

# El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRICION

Pls. 677

En Salamanca un mes. . . . . 1'25  
Fuera de idem. . . . . 1'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número suelto 5 céntimos

La correspondencia literaria, se dirigirá al rector, don Eduardo Muñoz García, calle Zamora, número 63.  
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, número 28.

Se publica todos los días incluso los festivos

EPOCA 2ª

Jueves 30 de Enero de 1890

Año VI—Nº 940

## RECURSO DE ALZADA

A continuación publicamos el recurso de alzada que la minoría republicana del Ayuntamiento de esta ciudad, ha interpuesto contra la elección de tenientes de alcalde y regidor verificado el primero del presente.

El señor Gobernador civil de Salamanca. Francisco Núñez Izquierdo, Valenciano, Cáceres, Matías Pérez Mirat, Urbano Turiel, Tomás Pierna y Joaquín Martínez Veira, concejales del Ayuntamiento de esta capital, con cédulas personales que exhiben y vuelven a recoger, ante V. S., exponen: que en la sesión celebrada el día primero de las corrientes para constituirse la corporación municipal que se compone de veintidos concejales, fueron proclamados primer teniente alcalde, don Asimiro Baz Iglesias; tercero, don Matías Prieto Lobato; cuarto, don Leopoldo Gómez Valhondo, que para los referidos cargos obtuvieron once votos; y procurador síndico don Paulino López Pérez, que en tres votaciones consecutivas obtuvo diez, nueve y diez votos, según consta de la certificación del acta que acompañamos; como ninguno tenga la mayoría absoluta que exige el art. 56 de la vigente ley municipal, nos vemos precisados á recurrir á V. S., á fin de que declare nula mencionada proclamación por infringir con ella manifiestamente las disposiciones legales relativas á esta materia, según manifiestamente habremos de demostrar.

La organización de los ayuntamientos se halla determinada en el título II, capítulo II, artículos 53 al 56 de citada ley municipal. Para la elección de alcaldes, el art. 55, exige mayoría absoluta del número total de concejales, y esto mismo parece exigirse respecto á la de tenientes y síndicos, al disponer á continuación que hagan «por el mismo orden;» pero sérvase que respecto á los individuos de las comisiones, solo previene que obtengan «mayor número de votos.» Infiérese de esta manera de prescribirse la ley, en los distintos casos enunciados, y del contexto y lugar del art. 55, que su objeto ha sido vestir de más garantías las elecciones de alcaldes, tenientes y síndicos, de la votación de los acuerdos administrativos á que se contrae el artículo 105; por cuya razón ha exigido aquellas la mayoría absoluta del total de concejales, y en los acuerdos

de otra índole, la mayoría de los votantes presentes. Si tal no fuese la mente de la ley, sería completamente inútil la excepción del párrafo segundo del art. 55; y sabido es que las disposiciones generales no son aplicables á los casos especiales resueltos en la misma ley ó en otras.

El art. 104 establece la regla general, determinando que para celebrar sesión, es necesario la mayoría del total de concejales que debe tener el Ayuntamiento; y nadie, en razón, podrá negar que á este mismo total, se alude en los artículos 46, 55, 64, 101, 120 y 124, empleándose en todos ellos la misma frase que en el 55, «el número total de concejales.» Pero si esto, que es de buen sentido y la genuina interpretación de la ley ofreciese alguna duda, se desvanecerá, ciertamente, con la lectura de la Real orden de 18 de Julio de 1888, en que clara y terminantemente se consigna que «la mayoría que ha querido el legislador exigir para los nombramientos de alcaldes y de tenientes es la absoluta del número total de concejales, que deban componer el Ayuntamiento;» ó lo que es lo mismo, que en el caso concreto que resolvía, nueve no eran mayoría de diez y ocho; como once no lo es de veintidos en el que motiva esta alzada ó denuncia.

Respecto al nombramiento de procurador síndico, es más peregrina aún la resolución del Ayuntamiento, pues en su proceder se contradice á sí mismo y pone de manifiesto la evidente nulidad de aquel nombramiento. Si son quince los concejales presentes y en primera votación obtiene don Paulino López Pérez diez sufragios ¿por qué no se le proclama? ¿por qué se procede á segunda y tercera votación? ¿No revela esto, bien á las claras, que el Ayuntamiento entendía que necesitaba mayoría absoluta y sin embargo le proclama en contra de sus creencias? ¿Por qué no lo hizo en su primera votación?

Argúyese además, que la ley en su art. 56; apartado 2º, no dice el Ayuntamiento elegirá; sino nombrará; pero esto es un giro del lenguaje, quizá una corrección de estilo para evitar repeticiones, pues nadie desconoce que estos nombramientos, así como los á que se refiere el art. 76, no hay posibilidad de hacerlos de otro modo.

Por último; resolver el caso por el art. 105, es desconocer por completo la ley, al menos en su estructura; pues aplicar una disposición general relativa á las sesiones y modo de fun-

cionar los Ayuntamientos, á su organización que se rige por otras especiales y únicas aplicables, equivale á barajar sus preceptos trastornando su orden metódico.

Fundados en estas razones los concejales que suscriben,

Suplican á V. S. se sirva declarar nula la proclamación de los tenientes de alcalde primero, tercero y cuarto y del procurador síndico, por haberse infringido los artículos 55 y 56 de la ley municipal, así como también la Real orden de 18 de Julio de 1888, pues es de justicia.

Salamanca 27 de Enero de 1890.—Francisco Núñez.—Valentín Cáceres.—Matías Pérez Mirat.—Urbano Turiel.—Tomás Pierna.—Joaquín Martínez Veira.

## Cultos

**Santos para mañana.**—Santos Bar-simeo, obispo; Hipólito, presbítero; Alejandro el viejo, Feliciano y Filapiano mártires; Félix IV, papa; Armentario, Barsén y Matías, obispos; Adelmo ó Lesmes abad, Peregrino, el beato; Sebastián Valfré presbítero del Oratorio, y Santas Serena, mártir; Martina, virgen y mártir, Aldegunda y Jacinta de Mariscoti, vírgenes, y Sabina matrona de Milán.

San Blas.—Sigue la misma novena.

## Tribunales

### LA VISTA DE AYER

El sujeto que ayer compareció ante la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, tiene una historia criminal bastante larga.

En distintas ocasiones ha sido procesado y penado por el delito de violación de una niña de tres años y medio, y por varios hurtos.

Ayer le acusaba el fiscal de S. M. del delito de hurto de más de 100 pesetas y menos de 500.

Practicada la prueba, el fiscal sostuvo sus conclusiones provisionales y pidió para el procesado la imposición de la pena de seis años y un día de presidio mayor y accesorias.

El defensor—que lo era nuestro muy querido compañero de redacción don Arsenio Huebra—solicitó la libre absolución, por no estar suficientemente probada la culpabilidad del procesado en el hecho de autos.

La otra causa que estaba señalada para ayer, hubo de suspenderse por la falta de comparecencia de uno de los testigos que habían de deponer en este juicio.

El delito que se perseguía era el de escándalo público.

**Señalamiento para mañana.**—Del juzgado de Peñaranda procede la causa que ha de ver y fallar la Audiencia de lo criminal en el día de mañana.

El acusado lo es Felipe López.

El delito de que le acusa el teniente fiscal es el de prevaricación.

La ponencia de la causa corresponde al magistrado señor Velasco; la acusación ya hemos dicho que la sostendrá el teniente fiscal señor Santa Cruz; es defensor el señor Orea (D. T.) y procurador el señor Rodríguez (D. F.)

El día 11 volverá á reunirse el Jurado para dar veredicto en varias causas.

## Casa de socorro

Médico de guardia para mañana.—Don Tomás Ortiz.

## ¿TE ACUERDAS?

A..... C

¿Te acuerdas? ¡Cuán hermosa se mostraba la naturaleza á nuestros ojos! El cielo tachonado de estrellas cual pradera de oscuro cespced en que reververan las azucenas, nítidas como la pureza de tus pensamientos, delicadas como tus perfiles y fragantes como las rosas de tus mejillas. La atmósfera impregnada de los suavísimos olores que desprenden los cálizos lozanos antes de cerrarse para apriisionar las perlas del rocío.

En la celeste esfera giraba lentamente el astro de la noche, cual si se parase á contemplar nuestros idilios. Sus pálidos fulgores se reflejaban en tu rostro; no parecía sino que, envidiosa de tus encantos, intentaba desfigurarlos con la palidez mortuoria de sus destellos.

¡Cuán equivocados viven los que sostienen que no existen sino goces mundanos! El placer sensorial, la más dulce de las sensaciones, ¿podrán compararse nunca al misterioso encanto de aquellas noches? No, vida mía; tú amabas como yo, y á buen seguro que ninguno de los dos hubiera cambiado el instante más corto de aquellas entrevistas por todos los placeres que el mundo pudiera ofrecernos.

Allí estaba todo para mí: en el delicado círculo de tus brazos hubiera

yo formado una morada eterna donde soñar aquellas ilusiones que tan dulce hacían mi vida; el fuego de tus ojos hubiera sido mi luz solar; la sonrisa de tus labios el aura lisonjera que refrescase mi frente.

¿Quién creyera que aquel amor tan hermoso se iba á desvanecer como la luz del relámpago? ¿Quién pudo suponer que en aquel pecho donde tantos secretos depositó mi amor, se albergare un corazón tan pequeño, que olvidase en un instante sus juramentos?

¡Ah! Las mujeres son tan misteriosas. El amor hace presa en ellas con singular porfía. Una mujer no ama, sino adora, y yo estoy seguro de que no eran mis presunciones quimérica ilusión.

Sí: tú me amas todavía, y á pesar de que tus ojos se fijan en otro, tu alma se aproxima á la mía con esa irresistible fuerza que imprimen las pasiones cuando son como la nuestra nobles y puras. Tú me amas, aunque las circunstancias te obliguen á negarlo. Sí, niña mía, hay recuerdos imperecederos y el corazón de una joven cede al dulcísimo atractivo de esos recuerdos como cede la dura piedra á la impresión del arroyuelo que constantemente la acaricia. Creer que pudieras olvidarme, sería tanto como dudar de la inefable ternura que puso Dios en el corazón de los angeles cuando los envió á la tierra bajo la forma de mujeres.

Sólo quiero recordar esos instantes de felicidad suprema, porque con tan gratos recuerdos, olvidó los pesares con que el mundo nos brinda á cada paso, pues todos sus goces llevan en pos de sí algo indefinible que enturbia nuestra alegría. No parece sino que el alma en su constante lucha hacia lo grande y lo ideal, se vé ofendida por el triunfo que lograra el cuerpo en sus miras egoistas y demuestra su ofensa oponiendo á los goces efímeros que aquel consiguiera, la idea de algo grandioso, sin igual, que no es para traducirlo al humano lenguaje y que no puede encerrarse bajo la bóveda del cráneo en ese laberinto de células grises que forman las aufractuosidades del cerebro.

Pero ¿qué entiendes tú de eso? ¿acaso la mujer nació para descifrar enigmas y sondear los profundos abismos de lo desconocido?

Tú solo sabes que sentiste como yo algo imposible de definir para tí, y si te preguntasen, si te obligasen á decir lo que era el amor, tú no responderías..... Mas ¿qué digo? sí; tú sacarías como contestación aquellos pobres versos que en un momento de delirio brotaron de mi pluma como brota la chispa eléctrica al aproximarse en la atmósfera dos nubes cargadas de fluido. Allí estaban mis ideas acerca del amor.

Decían así.....

Amor es algo grandioso que nos arrastra y nos guía, algo que en el alma mía tú sola hiciste brotar. Es el sueño misterioso que mi espíritu reposa,

de cuya ilusión dichosa no quisiera despertar.

Pero ¿á qué más, si los sabes de memoria? Mil veces los recitaste y decías comprenderlos. ¡Ay alma mía, cuán dichoso es el que puede dormir eternamente el sueño del amor!

ESTRAMONIUM.

## QUISICOSAS

—¿Qué es esto, amigo Marcial?

—¿Es un desván? ¿un establo?

—Nada de eso, amigo Pablo, que eso es el santo hospital.

—¿Y qué es esto que al más majo le dá por sorpresa un susto?

—Pues la iglesia de San Justo que años há se vino abajo.

—También allá lejos veo de ruinas grandes montones.

—Madriguera de ratones que en tiempo fué San Mateo.

—Dime, por Santa Natalia,

¿y aquello que se ladea y un miriñaque rodea de madera?—Es Santa Eulalia.

Pues dispensame Marcial mi sorpresa y confusión, al ver que á esta población la llamais monumental.

Todos los días leo, que los lecheros son multados en la alcaldía por la abundancia de agua que venden en lugar de leche.

Y en vista de estas cosas creo señores, que estos no son lecheros sino aguadores.

La gripe se vá.

Pero como el mal no descansa, se presentará en otra forma.

Primero el cólera, luego la viruela, después la difteria, ahora el dengue y mañana.....

Si hay compensación debe venir ahora una invasión de longaniza, pan y dinero, que nos saque de penas.

Y aunque sea otra de farinato, no me disgustaría.

Porque en verdad, caballeros, todos estamos cansados de cólera, de difteria, de viruela y de trancazo.

Qui qui ri qui; hablaba un gallo, subido en una gavilla

y le escuchaban lo menos cien pollos y cien gallinas.

Habéis de saber—el gallo con entusiasmo decía—

que tenemos hoy de alcalde á un miembro de la familia,

lo cual prueba que en el turno de las cosas hay justicia.

Bien comprendéis que es preciso seguir la práctica misma

que han seguido los mandones desde la edad más antigua

hasta los tiempos presentes,

en los que, á las alcaldías suben lo mismo los pollos

que los pavos, que las pivas (pavas quería decir)

como es de estricta justicia.

Háy que pedir protección para todas las gallinas

y que á todas os coloquen en altas categorías.

Si nos dicen que abusamos nada importa, que lo digan,

pues hubo aquí un Bugallal gallego y de clase fina,

que apenas llegó á ministro eolocé á toda Galicia

sin escrúpulos ningunos

ni hacer cara á las diatribas

con que la prensa á diario le daba sendas palizas.

Nada, nada, todos ahora,

gallos, pollos y gallinas á pedir buenos destinos

iremos á la alcaldía.

Seremos unos, serenos,

otros seremos guindillas;

vosotras aunque esteis cluecas

servís para la oficina

del resguardo, donde todas

podeis hacer pacotilla,

pues ahorráis el sueldo entero

teuiendo presente, hijas,

que sólo con probaduras

os culareis á lo *prin ipis*

¡Conque viva nuestro alcalde!

—¡Qui qui ri qui! á la alcaldía

y vamos á ver si al pollo

le hacen gracia las gallinas.

## Diario local y provincial

Se ha encargado del discurso, para la apertura del próximo curso, al doctor don Jerónimo Cid Garcia.

En Parada de Arriba, se subastarán el día 31 de los corrientes, 30 fanegas de trigo, procedentes del Pósito.

En la tarde de ayer, fué detenido por los agentes de la autoridad, un muchacho, que habia robado á una mujer varias prendas de ropa.

El juzgado instruye el oportuno procedimiento criminal.

Mañana saldrán de la cárcel de esta capital, tres presos, á extinguir condena á los presidios de Santoña y Zaragoza.

Se ha concedido jubilación por edad á los maestros siguientes: á don Antonio de Saucedo Ramos, maestro de Avellaneda; á doña María Luisa Saquino Espada, maestra de Casar (Gáceres); á don Francisco Gómez Serrano, maestro de Navarredondilla.

Ha sido aprobado el nombramiento de maestro interino para la escuela de Santibáñez de Bejar, con el haber de 25 pesetas, á favor de don Sebastián Martín Gómez.

Por el Rector de la Universidad, se ha pasado un oficio al archivero y bibliotecario de la misma, para que den cuantos detalles haya en aquellas oficinas referente al ilustre genovés, Cristóbal Colón.

Mañana á las doce se reunirá la junta de instrucción pública en la secretaría de la misma, para tratar asuntos relacionados con los profesores de primera enseñanza.

También ayer fueron multados un lechero y dos panaderos por falsificación y falta de peso respectivamente en las mercancías que expendían.

Ayer dió parte al inspector de vigilancia una mujer que su esposo la maltrata todos los días.

Dicho jefe, prometió reprender al bárbaro marido.

Avisamos á los comerciantes de esta capital, que en varias provincias, circulan en abundancia billetes falsos de 50 pesetas.

Los billetes falsos, están imitados con suma perfección.

El domingo pasado celebró junta general ordinaria la Sociedad Económica de Amigos del País de Béjar, para la renovación parcial de su junta directiva.

Los concurrentes lamentando la escasez de vida con que cuenta la localidad para ser la más importante de las sociedades bejaranas é inspirándose en acuerdos anteriormente tomados por otras juntas generales, acordaron unánimemente que la nueva junta directiva intentase por todos los medios estén á su alcance la fusión con esta sociedad de todas las demás asociaciones que la son similares y vivan en la localidad vida tan lánguida y precaria como la de la Económica.

En la Sesión que hoy celebrará la Junta provincial de instrucción pública, ocupará de ultimar la provisión de las vacantes del escalafón, para que pueda abrirse el pago del aumento gradual de sueldos, pendiente de esta circunstancia y acordar lo que proceda sobre las instancias que ya conocen nuestros compañeros referentes al censo de población de 1887 y variación de la escala del sueldo de las escuelas incompletas, y que firmadas por los maestros de la capital, nombre de nuestros compañeros de provincia, presentará á la Junta el señor don José Antonio Jorge, Director de Escuela Normal.

Desde mañana empezarán á lucir en la calle de Zamora los aparatos eléctricos incandescentes, que para el servicio alumbrado público ha instalado la Electricista Salmantina.

Sabemos por referencias fidedignas que la vacante de la cátedra de medicina legal de esta escuela, se proveerá en una forma justificadísima, que merezca nuestro aplauso si estas referencias llegan á confirmarse.

Según nos dicen, el Director de instrucción pública propondrá al ministro del ramo, que para la provisión de aquella vacante, se haga la propuesta unipersonal por el rector de esta Universidad, previo informe de éste claustro, que sirva de base para hacer el nombramiento.

Esta medida de la Dirección de instrucción pública, satisfará indudablemente las aspiraciones de la opinión y las de todos los que, amantes de lo justo, apartan del favoritismo, como medio para alcanzar puestos.

Ayer visitó el Alcalde de esta capital al apoderado de doña Teresa Zúñiga, con el objeto de hablar sobre la expropiación de la casa propiedad de dicha señora, que prolonga la calle de la Rua.

Según hemos oído, dicha autoridad quedó satisfecha de esta conferencia, prometiendo que los inconvenientes que ofrecían para la apertura de la referida calle, han quedado orillados.

El Gobernador civil va á tomar algunas medidas con los Ayuntamientos que no tengan al corriente las cuentas de sus respectivos municipios.

Falta hace.

El día 2 de Febrero se celebrará en el teatro del Hospital un magnífico y...

ALMONEDA

Se hace de varios muebles, calle de Toro, número 44.  
Horas, de 11 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. 8-d-1

Tronco de jacas para tiro y silla con familiar pequeño, se vende junto ó separado.  
En la administración de este periódico darán razón. —d-1

JUAN ANTONIO DE LA IGLESIA

vecino que fué de esta ciudad desde el año 70 al 76, discípulo de D. José Prieto, se trasladó á Madrid con el fin de estudiar en el conservatorio de artes y oficios, la clase de adorno, figura, modelado, vaciado y porland en diferentes aplicaciones, ha regresado á esta ciudad, donde piensa dedicarse á trabajar en todos los ramos de modelado y ornamentación. También se encarga de dar lecciones de tan difícil y necesario arte. Habita en la calle de don Francisco Montejó, frente al Colegio de Calatrava, donde se reciben los encargos. 3-d-1

CLINICA ESPECIAL

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

D. CAYO ALVARADO

Profesor libre de Oftalmología, Médico-Oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de esta ciudad

Salamanca, Concejo, núm. 47, pral.

HORAS DE CONSULTA

Mañana, de 11 á 1 Tarde, de 3 á 4 —d-11

Café de Oporto

GRANDES CONCIERTOS DE ARPA

Todas las noches á las siete, tendrán lugar brillantes conciertos, por un aplaudido arpista italiano.

A las SIETE de la noche.

RAFAEL BRIZUELA

DIAMANTISTA

Construye y compone toda clase de alhajas.

Se compra oro, plata y platino y objetos antiguos.

ISLA DE LA RUA

—d-3

SE VENDE la casa número 31 de esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de doña Eugenia de Vergara y Gonzalez. Los que deseen adquirirla, pueden entenderse con el testamento don Mario Maldonado, calle de Espoz y Mina, número 10. 4-d-3

Imp. de NUÑEZ - Salamanca

con las tendencias proteccionistas, necesarias á su juicio, para la salvación de la agricultura.

Dice que jamás (?) consentiría unirse al señor Sagasta.

Contesta al jefe de los húsares el señor Sagasta.

Hácelo en tonos conciliadores y dice que del fracaso de la conciliación nadie es responsable más que los conjurados.

En párrafos elocuentes dice que la conciliación es conveniente, pero no necesaria, pues bástase el gobierno con la mayoría para realizar todo el programa, tanto económico como político del partido liberal.

COMENTARIOS

Madrid 30.—Después de la sesión se ha comentado con interés el discurso del señor Romero Robledo.

Atribúyese á este el propósito de separarse más del señor Sagasta, á cuyo fin ya ha dado el primer paso en la sesión de ayer.

Créese que irá á unirse al general Martínez Campos, el cual cree que tan luego como se aprueben los presupuestos y el sufragio, será llamado por la Regente, para el decreto de disolución y el encargo de formar ministerio.

EL SEÑOR CASTELAR

Madrid 30.—Cuando terminó en la Cámara popular el debate político, el señor Castelar declaró contestando á algunos sueltos de varios diarios políticos, que una vez planteado el sufragio, solo restaría que los liberales, olvidando rencillas, se unieran apretadamente para administrar y enriquecer al país.

El dedicará su inteligencia preferentemente á las ciencias.

La política será asunto secundario.

Viajará por el Oriente y después cumplirá aquella famosa oferta que hizo en el Congreso hace algún tiempo, relativa á escribir la Historia de España.

EN EL SENADO

Madrid 30.—La atención general ha estado fija en el Congreso, así es que en la alta Cámara, han transcurrido las horas de sesión sin nada notable.

Esta acordó que sean seis las horas que duren aquellas.

CONTINUA EL DEBATE

Madrid 30.—En el Congreso continuará esta tarde el debate político.—NIETO.

HOTEL del COMERCIO

Viajeros llegados el día 29

Don Andrés Bousilé, comerciante, Madrid.

Don Cesar Ruiz, del comercio, Madrid.

Don Antonio Cayre, comerciante, Barcelona.

Don Bernabé Iglesias, del comercio, Madrid.

Don Benito Serrano, comerciante, Madrid.

Don José V. Federico, del comercio, Madrid.

Ha llamado nuestra atención al pasear por la carretera de Santa Marta y ver las obras que está ejecutando la empresa constructora de la transversal en la edificación de los pilares que han de sustentar el viaducto, que ocupan el paseo y parte del firme de la carretera, consiguiendo con esto reducir considerablemente la latitud del camino y evitar en su día el paso de dos carruajes marchando en distinta dirección. Y esto es más de extrañar, al ver el rigor que por la oficina de caminos se emplea contra cualquiera particular que tiene necesidad de hacer alguna obra en su propiedad, aun estando á seis metros de distancia de las aristas de cunetas. Desearíamos que por quien correspondiera nos sacara de dudas, y así veríamos que para todos es igual el reglamento de obras públicas en lo que á este caso se refiere.

Sucedidos y ecos de la prensa

Buen remedio.—Anoche á las diez y media se perpetró un suicidio en el molino de los Patos, sito en el paseo de la Bomba.

No había en la casa más personas que un dependiente llamado Eduardo García Fernández, que se hallaba durmiendo en la planta baja; el encargado del molino Antonio Romero, que desde seis días hace estaba en cama en el piso alto, atacado del dengue, y su mujer Joaquina, que se encontraba asistiéndole y dándole los medicamentos.

El molinero experimentaba una fiebre altísima, y efecto del delirio, apenas si podía contenerle á duras penas su esposa para que no saltase del lecho. Al ver la resistencia de su mujer, enfurecióse el enfermo y quiso arrojarla sobre ella; entonces fué asustada al piso de abajo, gritándole á Eduardo García Fernández:

—Suba V. corriendo, que me quiere matar mi marido.

Aprovechando la breve ausencia de la esposa, Antonio Romero, que es sujeto de cuarenta y cinco años de edad, se arrojó fuera del lecho, en ropas menores, y cogiendo un cuchillo de cocina que había en el cajón de una mesa en una habitación contigua al dormitorio, bajó desesperado las escaleras, con el propósito de salir á la calle.

Al llegar al portal, como encontrase cerrada la puerta, se dió una terrible cuchillada en el cuello cortándose la laringe y la vena yugular externa, por efecto de lo cual le sobrevino abundantísima hemorragia, quedando tendido en el suelo en medio de un charco de sangre.

Servicio telegráfico de preferencia

(abono diario de 100 á 500 palabras)

EN EL CONGRESO

Madrid 30.—El señor Romero Robledo toma parte en el debate promovido con motivo de la interpelación sobre política, del general Cassola.

Pronuncia un discurso de violenta oposición al gobierno, y personalizándolo con mucha intención, dirige al señor Sagasta cargos duros por no haber conseguido la conciliación liberal.

Declara que avanza el programa del duque de la Torre, para seguir

oso baile de máscaras, para el cual está haciendo grandes preparativos la compañía que ha tomado en arriendo dicho teatro.

La empresa se propone que la temporada de máscaras deje grato recuerdo en los salmantinos que á los bailes del Hospital concurrían, á cuyo efecto no se permitirá la entrada en ellos á las personas sospechosas.

La banda célebre del sin par Basoa, ejecutará bailables escogidos.

Hemos sido atentamente invitados por la junta directiva del Casino de la Unión, para un gran baile que la citada sociedad proyecta dar el 1º del próximo Febrero.

El estado sanitario.

El estado sanitario de la semana que finalizó el sábado, ha mejorado notablemente.

La gripe ha desaparecido por completo, pero en cambio se ha iniciado otra epidemia de más terribles consecuencias: la viruela.

Las afecciones agudas del aparato respiratorio, han disminuido no solo en número, sino también en intensidad.

Las crónicas de ese mismo aparato, han sufrido notable alivio.

Las enfermedades del aparato digestivo, han sido poco frecuentes.

Los cerebrales, apenas se ha contado alguno.

La difteria, escarlatina y sarampión, han desaparecido casi en absoluto, contándose algún caso esporádico.

Se han presentado algunos casos de éfritis catarrales sin importancia.

El estado relativamente satisfactorio de la pasada semana, débese indudablemente á la magnífica temperatura de que hemos gozado.

El Alcalde de Valdelosa comunica hoy al Sr. Gobernador civil que el domingo último se inició un incendio en una casa de dicho pueblo, consumiendo el fuego todo el edificio.

Todo el vecindario trabajó á porfía para apagar el fuego, y gracias á las oportunas órdenes del citado Alcalde, se logró localizar aquél, que amenazaba pasar á las contiguas.

A las dos horas de comenzar el incendio pudo dominarse.

El suceso, según confesión del dueño de la finca, ha sido casual, y motivado por entrar en un pajar con luz, habiéndose prendido fuego sin advertirlo.

El día 27 del actual, falleció en Villanueva la señora D<sup>a</sup> Josefa Alvarez Martin, hermana de nuestro queridísimo amigo don Santiago.

Ya sabe nuestro buen amigo el dolor que embarga nuestra alma, con motivo de la desgracia que le aflige, y solamente podemos de recomendarle la resignación más grande para sufrir el golpe fatal que ha deparado la suerte.

Todos los señores sacerdotes que desean celebrar el Santo Sacrificio de la Misericordia por el eterno descanso del alma de don Antonio Garrote y Panero, se les solicita acudir el sábado 1º de Febrero á la Iglesia de San Bartolomé Apóstol, por cuyo percibirán la cuota de dos pesetas.

Precios económicos

# SECCION DE ANUNCIOS A LOS ANUNCIANTES

Precios económicos

Anuncio de este tamaño **CINCO** céntimos de peseta cada inserción.

Anuncio de este tamaño **DIEZ** céntimos de peseta cada inserción.

Anuncio de este tamaño **QUINCE** céntimos de peseta cada inserción.

Anuncio de este tamaño **VEINTE** céntimos de peseta cada inserción.

Anuncio de este tamaño **VEINTICINCO** céntimos de peseta cada inserción.

Es una verdad innegable en el comercio, de que el que más anuncia, más vende. Los comerciantes de pequeñas localidades, creen que es casi un descrédito para el establecimiento, porque anuncien sus géneros en cualquiera forma, y no hay tal cosa. En todas las naciones del mundo y en las poblaciones más importantes, todos los comerciantes e industriales anuncian sus géneros y productos, sin que merme en lo más mínimo la importancia de sus establecimientos.

Hay comerciantes e industriales que se gastan en un año 50 ó 60 mil duros en anuncios y ninguno se ha arruinado por esto, al contrario, han ganado mucho dinero.

Teniendo en cuenta estas razones, hemos dispuesto establecer una tarifa de precios muy económica, para que todo el mundo pueda anunciar barato, y estamos seguros que conocerán pronto las ventajas.

Estos precios son para los anuncios de treinta inserciones ya sean diarias ó alternas; los de menos de treinta y los de la plana primera, serán á precios convencionales, pero siempre económicos.

Los anuncios se remitirán á la Administración de este diario, Corriño, 28, ó á los talleres del mismo, calle de Ramos del Manzano, (frente al Hospital), á cualquiera hora del día ó de la noche.

También se insertan comunicados y reclamos á precios sumamente económicos.

Anuncio de este tamaño **CINCUENTA** céntimos de peseta cada inserción.

Anuncio de este tamaño **VEINTICINCO** céntimos de peseta cada inserción.

Anuncio de este tamaño **QUINCE** céntimos de peseta cada inserción.

Anuncio de este tamaño **DIEZ** céntimos de peseta cada inserción.

Anuncio de este tamaño **TREINTA** céntimos de peseta cada inserción.

Anuncio de este tamaño **CUARENTA** céntimos de peseta cada inserción.

**El gran Gimnasio** Higiénico, que tan excelentes resultados está dando en Salamanca, se ha trasladado á la **PLAZA MAYOR**, entrada por el callejón del Parador de los Toros.

**HORAS DE CLASE:** Por la mañana, de nueve á once, de once á una, clase especial para señoritas, de cuatro á cinco en el colegio de San IGNACIO DE LUYOLA, para adultos de cinco en adelante en el ÚNICO Gimnasio higiénico que existe en esta ciudad, Plaza Mayor.

**HONORARIOS:** Al mes 30 reales. Pago adelantado. —d—28

**SE VENDE** una fábrica de cortinados, en esta población, y la casa que dá frente á Santo Domingo, en la plazuela del mismo nombre, grande y espaciosa, y propia para conservar embudidos. En la administración de este periódico, Corriño, número 28, darán razón. —d—28

**En el taller de cal-**

derería y estufista de JOSÉ CHIMENO, Afueras de la Puerta de Zamora, Salamanca, se hacen todo género de reparaciones en máquinas de vapor.

Se montan toda clase de estufas y cocinas, garantizando todos los trabajos. —d—28

**Venta de casa**

Se vende la señalada con el número 4 de la Cuesta Oviedo.

En la administración de este periódico, Corriño 28, darán razón. —d—16

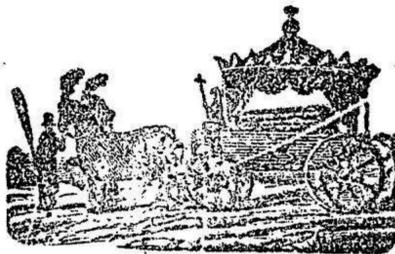
## LA FUNERARIA

á cargo de

**MANUEL RODRIGUEZ**

28, Corriño, 28

Coches de lujo, 1ª  
2ª y 3ª, lo mismo  
para los adultos que  
para párvulos



Verdadera economía  
y moralidad

Retros-arcas  
de  
hierro galvanizado  
desde  
50 á 2.500 pesetas.

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias, presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo, de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometerse aprovechando el dolor de las familias, es por lo que, encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas, encontrarán positivas ventajas.

Único depósito en esta provincia de la casa **THE-FUNERAL**, Alcalá, 60, Madrid.

**Servicio permanente de día y noche**

28-CORRIÑO-28

—d—27

**A los vendedores de fincas**

En la administración de este periódico, Corriño, 28, se encargan de la venta de casas, tierras, ó cualquiera cosa que desee vender, sin que por los anuncios del periódico, se lleve cantidad alguna, si la finca no se vende, y si ésta se vende una módica retribución. —d—28

**SE ARRIENDA** una espaciosa habitación en la Casa de la Tierra, propia para una escuela, por haber estado ocupada por el municipal de niñas. Darán razón en el Café Suizo. —d—

**SE VENDE** la casa número 3 de la calle de Zamora. En la misma darán razón.

**BOLETÍN DE VENTAS**

DE

**BIENES NACIONALES**

Se ha publicado el número 19, correspondiente al 27 de Enero de 1890, anunciando se basta de fincas en el juzgado de Sequeros.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este diario. Número suelto 4 rs.